CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ELECTRONICO No 074 de 2025 - RNEC**
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN LOGÍSTICA ELECTORAL MAGDALENA 2025, con sigla "UT ILE MAGDALENA 2025"**
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**MARÍA EUGENIA RIVAS ZUBIRIA**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de una solución integral logística, informática y de servicios, para la organización y realización de la elección de gobernador del departamento de Magdalena.
CIUDAD:	**Bogotá**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO:	4 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2025
INFORME NRO.	Dos (2)
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Informe Final
FECHA PRESENTE INFORME:	29 de diciembre de 2025

ACTIVIDADES

Seguimiento de la supervisión al cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el contrato 074 de 2025 y los requerimientos y especificaciones descritos en el anexo técnico, para el desarrollo del evento electoral descrito a continuación:

(i) Elección de gobernador del departamento de Magdalena

La supervisión del contrato realizó el seguimiento de todos los entregables con apoyo de los responsables por componente así: Capítulo I – Ligia Libani Guerrero Gómez, Capitulo II – Juan Pablo López Sanguino, Capitulo III – Javier Alberto Valdés Cortes, Capitulo IV – Lehidy Andrea Rosas Tobito, Capitulo V - Daniel Ricardo Moya Agudelo, Capítulo VI – Betsy María Ospino Plata, Capitulo VII – Eduardo Emilio Calderón Narváez, , encontrando que a la fecha el contratista **UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN LOGÍSTICA ELECTORAL MAGDALENA 2025, con sigla "UT ILE MAGDALENA 2025"** concluyo con la entrega de la totalidad de documentación a su cargo según las obligaciones contractuales, y cumplió a entera satisfacción con todas las actividades, obligaciones y entregables establecidos en el contrato y el anexo técnico, tal como se establece en el oficio ILEMAG-014 del 16 de diciembre de 2025 suscrito por la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL.**

Así mismo y de conformidad con la obligación número 15 del contrato 074 de 2025 en la cual se indica:

(…) 15*) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las pernas, a las cosas o al medio ambiente.* (…)

El contratista allego mediante comunicación ILEMAG-0015 del 29 de diciembre de 2025 certificación de fecha 21 de junio de 2024 la cual tiene una validez dos (2) años desde la fecha de emisión del documento en un folio, mediante la cual se indica la adopción de medidas ambientales anexando fichas técnicas del papel y tintas.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISORES

LAURA MARCELA PRADA CAMERO
Registradora Delegada en lo Electoral (EF)

HOSLANDER ADLAI SÁENZ BARRERA
Gerente de Informática

Elaboró: RAGH/MICCB